



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de marzo de 1993.

En atención a lo solicitado teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas en la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a prorrogar los alcances de la Resolución N°91/93 en cuanto a la designación de un "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar de servicio hasta el 31 de marzo del presente año para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo del señor Julián Galende quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE CONCILIACION Y MEDIACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION